

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3385 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 735/2013-D en el que figura como concursado/a DIKE BERRI, S.L., CIF B20904314, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 3 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000330-1